

Hospedería: Guardia Civil

Hospedería Guardia Civil

Los propietarios o gestores de alojamientos turísticos (hotel, hostel, viviendas de uso turístico, etc.) deben realizar el registro de los huéspedes o viajeros que alojan y mantener actualizado el parte de entrada y el registro de viajeros en cada **alojamiento turístico** que gestione.

El registro de viajeros en España es una obligación que todos los propietarios de alojamientos turísticos poseen, en virtud de lo establecido por la [Ley Orgánica 4/2015](#), de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

¿A quién tengo que enviar los partes de viajeros en España?

Si el alojamiento se encuentra en una localidad donde no existe una comisaría de [Policía Nacional](#), el registro de viajeros debe realizarse con la [Guardia Civil](#), salvo en Cataluña, que debe enviarlos a los [Mossos d'squadra](#) y en el País Vasco, que debe enviarlos a la [Ertzaintza](#).

Una vez se registre podrá enviar sus partes de entrada de viajeros de modo automático (más abajo le explicamos cómo).

¿Cómo recoger los datos de los huéspedes para el registro de viajeros?

- Mediante el **Check-in online**: más del 80% de los huéspedes han mostrado interés por la posibilidad de hacer el check-in online en sus reservas de hotel con el objetivo de evitar colas, esperas y riesgos innecesarios. Puede ver más información acerca del check in online haciendo clic [aquí](#). Para configurar el check in online [siga estos pasos](#).
- Nuestro **lector de documentos OCR AviScan**: escanea texto y/o imagen, trasladando los datos del cliente directamente a su ficha. Pasaportes y DNIs españoles.

1. Requisitos

Dependiendo de la localidad donde su negocio o establecimiento esté situado, si en esa localidad existe una comisaría de Policía o no. En caso de existir una comisaría de Policía Nacional, deberá de [visitar este apartado](#).

El proceso de alta en la hospedería de la guardia civil es bastante sencillo, bastará con realizar una solicitud de alta en el cuartel de la Guardia Civil más cercano a su establecimiento hotelero de manera presencial. Puede consultar la ubicación más cercana del cuartel de la Guardia Civil desde [este enlace](#).

Deberá de ir el titular o administrador del establecimiento, donde deberá de identificarse aportando los documentos originales junto con una fotocopia de los mismos. Los datos que han de aportar son los siguientes:

- Documento de identidad de la persona responsable, o autorización junto a la fotocopia del documento de la persona responsable.
- Declaración responsable de la actividad, que es la misma que se presenta en Turismo.
- Contrato de gestión del inmueble, nota simple o escritura donde le indique el poder sobre el edificio.

Si los datos aportados son correctos, la Guardia Civil le asignaría un usuario y clave para poder [acceder a su extranet](#).

¡Importante! si ya tiene usuario de la hospedería, no es necesario realizar el paso 1.

2. Introducción de datos.

Una vez se tenga ya el usuario y contraseña de la hospedería, en Avirato deberá de acceder en **«Configuración -> Integraciones Avirato -> Hospederías e INE -> Hospedería -> Configuración -> Listado de Hospedería»**.

En este apartado deberá de introducir los parámetros indicados por la Guardia Civil. Puede encontrar más información sobre el envío de documentos en [este enlace](#).

En Tipo de Hospedería seleccione [«Guardia Civil»](#).

En usuario, introduzca su usuario asignado por la Guardia Civil.

En contraseña introduzca la contraseña asignada por la Guardia Civil.

Próximo Nº Parte escriba el próximo número de parte que ha de enviar.

Con estos datos, ya se puede enviar el fichero de manera automática a la Guardia Civil.

Para comprobar que los ficheros han sido enviados correctamente, deberá de [acceder a la Extranet de la Guardia civil](#), y en el apartado derecho pulsar sobre «Ver envíos realizados».

Usuario:

Manual uso  Desconectar 

Enviar fichero

Generar parte viajeros

Ver envíos realizados

Ver envíos versión anterior

Envíos

Cambiar contraseña

Cambiar Email

Inicio > Búsqueda de envíos realizados

Busqueda de envíos

Fecha comienzo:

Fecha fin:

☒ Todos ☐ Correctos ☐ Erróneos

LIMPIAR

CONSULTAR ENVÍOS



Desde aquí se pueden realizar las búsquedas correspondientes a los envíos de ficheros realizados desde la versión actual de la aplicación.

El intervalo de fechas que nos devolverá resultados es desde el 07/06/2011 hasta el la fecha actual.

Ordenado y paginado por fecha y hora de alta en el sistema en orden descendente.

***¿No ha encontrado lo que busca?** Envíenos un correo electrónico con su sugerencia pinchando [aquí](#).

Revision #8

Created 2026-07-22 13:18:24 UTC by Avirato

Updated 2026-07-23 12:38:38 UTC by Avirato